



25 ABR 2023

Salta,

Expte. N° 6477/13

RES. CD-ECO N° 169-23

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo II** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 193/13, se procede al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera.

Que, por Resolución DECECO N° 701/13, obrante a fs. 29, se acepta como postulantes al concurso público de referencia, a los señores Lía del Valle Verónica RODRÍGUEZ SILVA, Lucio Alejandro MAIDANA y Rosalía Haydeé JAIME.

Que los postulantes Lía del Valle Verónica RODRÍGUEZ SILVA y Lucio Alejandro MAIDANA, mediante correos electrónicos, obrantes a fs. 38 y 39, respectivamente, desisten de su inscripción en el concurso mencionado anteriormente.

Que la postulante Rosalía Haydeé JAIME, a través de correo electrónico, obrante a fs. 40, desiste de su participación en el concurso de referencia.

Que, mediante Resolución CS N° 094/95, el Consejo Superior interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inc. d) de la Resolución 350/83 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Que, en consecuencia, se debe emitir el correspondiente acto resolutorio, mediante el cual "se declare desierto el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, dado que los postulantes aceptados, solicitaron dejar sin efecto su inscripción."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/2023, de fecha 18.04.23, aprobó el Despacho N° 77/23 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 43.





Universidad Nacional de Salta

169-23



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD-ECO N°

Expte. N° 6477/13

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el presente llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – Módulo II**, de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, aprobado por Res. CD-ECO N° 193/13, dado que los postulantes aceptados desistieron de su presentación.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Sede Metán – Rosario de la Frontera, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Millot
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa